

En fecha 14 de Julio de 2023 la Inspección General de Justicia estableció a través de la Resolución 8/2023 que las entidades administradoras de planes de ahorro bajo modalidad de "grupo cerrado", deberán ofrecer a los suscriptores la opción de pago diferido de los porcentajes de valor móvil del bien tipo objeto del contrato o su sustituto no cancelados en virtud de las medidas cautelares aplicadas.

A continuación, te informamos los puntos a tener en cuenta para adherirte:

La adhesión es voluntaria para aquellos clientes que se encuentren con medida cautelar revocada (individual o colectiva).

Para adherirte al Anexo 1 podés dirigirte a un concesionario oficial más cercano o comunicarte con nuestro centro de Atención al Cliente. Descargá el documento completo de la resolución con un **sólo click**.

Descargando el texto completo podrás ver en el Art. 1 quiénes se encuentran alcanzados por la resolución. Si tenés alguna duda, comunicate a nuestro centro de Atención al cliente.

Para tu conocimiento, las Administradoras no podrán emitir cupones que excedan el monto equivalente a una alícuota. A ello podrán agregarse los gastos administrativos y seguro (vida/auto).

En caso de no adherir al recupero estipulado por la resolución 08/2023, la Administradora podrá perseguir el cobro de los conceptos adeudados por la vía pertinente.

Comunicándote con nuestro centro de Atención al Cliente, podés pedir el detalle de los conceptos adeudados por lo previamente diferido, y solicitar el cupón de cancelación total.

Para cualquier consulta, puede comunicarse con nuestro Centro de Servicios al Cliente al siguiente número 0800-222-3428 (Línea gratuita) de Lu a Vi 8:00 a 20:00, y/o a [fiatplan@clientefca.com.ar](mailto:fiatplan@clientefca.com.ar)

Para mayor información, también puede acceder a nuestra página web [www.fiatplan.com.ar](http://www.fiatplan.com.ar)

*Evitemos juntos el fraude: no suministre información personal o crediticia, ni realice pagos sin previamente verificar la legitimidad/procedencia de los mismos y su interlocutor.*